



### CONTRATO No. 4600100072 DE 2023

<b>CONTRATANTE:</b>	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Educación
<b>CONTRATISTA:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>NIT:</b>	900365660-2
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	10.003.534
<b>OBJETO:</b>	PP – Adquirir herramientas tecnológicas e insumos para fortalecer los ambientes escolares de las medias técnicas en audiovisuales y Eco-Huertas de la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera de la comuna 3.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Tres millones cuatrocientos veinte mil trescientos noventa y un pesos M/L (\$3.420.391) incluye IVA
<b>VALOR ADICIONADO:</b>	N/A
<b>VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	Tres millones cuatrocientos veinte mil trescientos noventa y un pesos M/L (\$3.420.391) incluye IVA
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Treinta (30) días calendario
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</b>	N/A
<b>FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:</b>	N/A
<b>DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:</b>	Treinta (30) días calendario
<b>FECHA DE INICIO:</b>	19/12/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/12/2023

Cód. FO-GECO-040	Formato <b>FO-GECO- Acta de Terminación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 10 de septiembre de 2024, se reunieron **Lida Y. Velásquez Villada** como Supervisor y **Paulo Cesar Carvajal Lara**, quien actúa en calidad de Representante Legal de PROVEER INSTITUCIONAL SAS, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024).



**LIDA Y. VELASQUEZ V.**  
Supervisor



**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
Representante Legal o Contratista